



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0818
EXPEDIENTE Nº 5225-002521/10 Alcance 02/14

NEUQUÉN, 03 JUN 2014

VISTO:

La solicitud de creación de un cargo de Bedel presentada por la Escuela de Música de San Martín de los Andes, Dirección General de Distrito Regional Educativo IX; y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se realiza a fin de brindar continuidad pedagógica a los alumnos que cursan el Plan de Estudio Nº 383 Profesor/a de Música;

Que es necesario propiciar la creación de un cargo de Bedel para poder responder a la demanda de trabajo, atendiendo al crecimiento de la matrícula con que actualmente cuenta el nivel terciario;

Que el cargo de Bedel fue solicitado por la escuela y avalado por el supervisor en el expediente madre;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

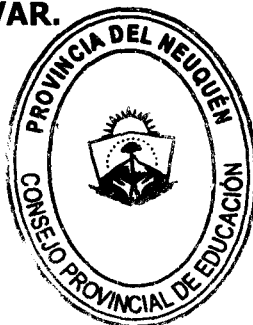
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **PROPICIAR LA CREACIÓN** en la Planta Funcional de la Escuela Superior de Música –Nivel Superior- de San Martín de los Andes, Dirección General de Distrito Regional Educativo IX, a partir del inicio del ciclo lectivo 2014, de un cargo de Bedel, DBC-8, Turno Compartido, Secuencia 102.
- 2º) **IMPUTAR** el gasto que demande la presente norma legal con cargo a: JUR. 03; SA. 02; U.O. 01; PRG. 031; SUBP 005; FIN 03; FUN 04; SUBF 05; INC 01; PPAL 21; PPAR. 00; SPAR 002; FUF 1111 del Presupuesto General Vigente.
- 3º) **ESTABLECER** que por la Dirección de Estético Expresiva se realizarán las notificaciones de práctica.
- 4º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a la Dirección General de Despacho; Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección Provincial de Administración; Dirección de Planeamiento Educativo; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección General de Distrito Regional Educativo IX; **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia; y **GIRAR** el expediente a la Dirección de Estético Expresiva a los fines establecidos en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAN
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FORTZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación